

tando autorización para establecer desde Pamplona al polígono industrial del Valle de Ulzama una línea eléctrica a 13,2 KV., 3.500 KVA de capacidad y 22.604 metros de longitud,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, un circuito simple, 13,2 KV., 22.604 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero de 95,06 y 116,2 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores rígidos y de cadena, sobre apoyos de hormigón armado, con origen en la línea de circunvalación de Pamplona y su término en el polígono industrial del Valle de Ulzama.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de las instalaciones la Empresa concesionaria deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Pamplona, 20 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—529-B.

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Navarra por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», domiciliada en Pamplona, avenida de Roncesvalles, número 7, solicitando autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 Kv., desde la subestación de Santa Lucía a la línea de Eguillor, de 479 metros de longitud y 2.000 KVA. de capacidad,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», una línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 Kv., 2.000 KVA. de capacidad y 479 metros de longitud, desde la subestación de Santa Lucía a la línea de Eguillor.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de las instalaciones la Empresa concesionaria deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Pamplona, 24 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—530-B.

*RESOLUCION de los Distritos Mineros de Badajoz, Córdoba, Guipúzcoa, Valencia y Santander por la que se hace público que han sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación minera que se indican.*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

*Badajoz*

*Provincia de Badajoz*

- 10.703. «Gran Canaria». Mercurio. 28. Usagre.
- 10.864. «Noemí Quintas». Hierro. 12.475. Fregenal de la Sierra, Jerez de los Caballeros e Higuera la Real.
- 11.091. «Ntra. de la Granada». Baritina. 88. Llerena.
- 11.261. «Pilar». Antimonio y plomo. 20. Herrera del Duque.
- 11.272. «Ntra. Sra. del Carmen». Plomo. 20. Castuera.

*Provincia de Cáceres*

- 8.445. «Regina». Estaño, wolfram y rutilo. 393. Cañaveral, Guimaldro y Holguera.
- 8.777. «Mina de Teva». Estaño. 120. Casas de Millán.

*Córdoba*

- 9.716. «Los Bolos». Bismuto. 12. Pozoblanco.
- 11.414. «Remedios». Cobre. 44. Obejo.
- 11.480. «M.<sup>a</sup> Luisa 2.<sup>a</sup>». Barita. 30. Espiel.
- 11.572. «La Posadilla». Barita. 132. Espiel.
- 11.610. «Santa María 2.<sup>a</sup>». Barita. 80. Hornachuelos.
- 11.655. «Plutón». Espato-flúor y plomo.—132. Cardena.
- 11.656. «Saturno». Espato-flúor y plomo. 26. Cardena.
- 11.705. «Ntra. Sra. de los Remedios». Sal gema. 69. Aguilar de la Frontera.
- 11.718. «Aurora». Barita y cobre. 76. Villanueva del Rey.
- 11.721. «San Fernando Segundo». Barita. 10. Villaviciosa.

- 11.772. «Carmen». Barita. 20. Espiel.
- 10.850. «Amp. a la Retamosa». Volframio. 60. Montoro.
- 11.418. «Carmela». Plomo. 18. Córdoba.
- 11.941. «Rosarito». Plomo. 10. Belalcázar.

*Guipúzcoa*

*Provincia de Navarra*

- 3.051. «San Damián». Hierro. 32. Leiza.

*Valencia*

*Provincia de Valencia*

- 1.946. «Ntra. Sra. del Carmen». Turba. 455. Jeresa y Gandía.
- 1.985. «San Blas». Turba. 100. Jaraco y Tabernes de Valldigna.
- 1.999. «Matilde». Turba. 114. Jaraco.
- 2.011. «San Luis Beltrán». Caolín. 18. Pedralba.

*Provincia de Castellón*

- 2.030. «Santomás». Hierro. 122. Culla.

*Santander*

- 15.822. «Santa Cecilia». Cinc. 312. Camaleño y Cillorigo Castro.
- 15.973. «Rosario». Cinc. 114. Camaleño.
- 15.991. «Isabel». Cinc. 79. Camaleño.
- 16.038. «Esperanza I». Cinc y plomo. 17. Valdáliga y Herrerías.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

*RESOLUCION de los Distritos Mineros de Córdoba y Granada por la que se hace público que han sido cancelados los permisos de investigación que se indican.*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido cancelados, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

*Córdoba*

- 11.749. «Baritina Segunda». Barita. 20. Hornachuelos.

*Granada*

*Provincia de Málaga*

- 5.977. «Mina Capitán». Mercurio. 100. Almolagá.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en estas Jefaturas de Minas.

*RESOLUCION de los Distritos Mineros de Huelva, León, Santander y Vizcaya por la que se hace público que han sido otorgados los permisos de investigación que se indican.*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

*Huelva*

- 14.176. «Bulería». Hierro. 1.645. Higuera de la Sierra y Zufre.

*León*

- 13.331. «Poderosa». Plomo. 2.501. Sobrado, Corullón y otros.
- 13.368. «Las Médulas». Hierro. 1.304. Carucedo, Borrenes y otros.
- 13.410. «Sabero núm. 14». Carbón. 112. Sabero y La Ercina.
- 13.423. «Asmersa». Hierro. 112. Los Barrios de Luna.
- 13.428. «San Miguel». Carbón. 106. Valdepiélagos y La Vecilla.

*Santander*

- 16.067. «Gemma Rosana». Turba. 182. Corvera de Toranzo y otros.

*Vizcaya*

- 12.598. «Ana-Sola». Hierro. 29. Sopuerta.

Lo que se hace público en cumplimiento de los ordenados en las disposiciones legales vigentes.